

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN JAÉN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

2019/5015 *Resolución depósito de Estatutos.*

Anuncio

20130 - Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales

Resolución de constitución de sindicatos y asociaciones empresariales

Resolución de fecha cinco de noviembre de 2019 del Servicio de Administración Laboral por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS INSTALADORES DE JAÉN G23802689; en siglas ATIJAEN con número de depósito 23100040.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Miguel Ángel Chamorro Arroyo mediante escrito tramitado con el número de entrada 23/2019/000100.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 21/08/2019 la subsanación de los mismos.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. José Manuel San Juan Tello en representación de José Manuel San Juan Tello, D. Luis Peña Jimenez en representación de Luis Peña Jimenez, D. David Parra Ruiz en representación de David Parra Ruiz, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Paseo de España, 7 -Entrepanta-Oficina C 23009 Jaén (Jaén), su ámbito territorial es provincial y el funcional es el establecido en el artículo 1 y 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de dar

publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Jaén, a 05 de noviembre de 2019.- El Delegado Territorial, FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN.